



UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA LA ANTIGUA
CENTRO DE APOYO A EMPRENDEDORES Y DESARROLLO EMPRESARIAL – CAEDE –
CONCURSO DE PLANES DE NEGOCIO “USMA EMPRENDE 2015”
- R E G L A M E N T O -

La Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA), a través del Centro de Apoyo a Emprendedores y Desarrollo Empresarial (CAEDE), como institución comprometida con el desarrollo de la educación superior integral y miembro de Proyecto BUILD¹ (*Boosting an Entrepreneurial Culture and University-Industry Linkages for Development in Central America*), presenta a la comunidad universitaria el **CONCURSO DE PLANES DE NEGOCIOS USMA EMPRENDE 2015**.

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETIVOS

Objetivo General:

Estimular el espíritu emprendedor dentro de las Instituciones de Educación Superior, invitando a los estudiantes a presentar sus ideas, conceptos y productos para el desarrollo de empresas y oportunidades de carrera en forma de Planes de Negocio.

Objetivos específicos:

- Incentivar la formulación, el desarrollo y la presentación de proyectos de emprendimiento, basados en una cultura innovadora, ética y de Responsabilidad Social.
- Fomentar el espíritu empresarial como parte fundamental de la formación integral y profesional de las Universidades.
- Fomentar el trabajo en equipo, la capacidad de liderazgo y la iniciativa personal como competencias básicas de un profesional universitario.

ARTÍCULO SEGUNDO: ELEGIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

- a. Sólo podrán participar en este concurso grupos de estudiantes que estén debidamente matriculados en cualquiera de los programas de pregrado y/o post grado de la Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA), de cualquier sede.
- b. La participación será preferiblemente de tipo grupal; sin embargo, se podrá participar de forma individual. Cada grupo deberá contar con un máximo de CUATRO (4) personas, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de elegibilidad establecidos en el acápite (a) del presente artículo.
- c. Los grupos sólo pueden estar integrados por alumnos de la Universidad, sin menoscabo de que el grupo pudiera estar formado por estudiantes de diferentes facultades, carreras y sedes.
- d. Sólo podrán participar en el concurso planes de negocio originales, elaborados por estudiantes de la Universidad, y que no hayan sido presentados en ningún otro concurso similar.
- e. Se seleccionará a tres grupos ganadores, quienes serán anunciados en el evento que el Centro de Apoyo a Emprendedores

y Desarrollo Empresarial (CAEDE) desarrollará para celebrar la Semana de Emprendimiento, el martes 17 de noviembre de 2015, en el Auditorio P. Benjamín Ayechu.

- f. Se escogerán, como finalistas, como máximo diez (10) grupos que tendrán la oportunidad de presentarle oralmente al Jurado calificador su propuesta de negocio, haciendo uso del *Elevator Pitch*, el lunes 16 de noviembre.

ARTÍCULO TERCERO: MODELO DEL PLAN DE NEGOCIOS

Para la presentación de los planes de negocios, se deberá utilizar el Modelo de Plan de Negocios que aparece en el Anexo N° 2 de este Reglamento. Los participantes deberán ajustar su propuesta de plan de negocio al modelo que se presenta, llenando debidamente todos los componentes del mismo. El grupo participante podrá, si así lo considera conveniente, adjuntar a su plan de negocios cualquier plano, fotografía, cuadros, maquetas o similares que considere necesario.

ARTÍCULO CUARTO: LÍNEAS TEMÁTICAS

Se dará prioridad a los proyectos que presenten Planes de Negocios en algunas de las siguientes áreas, a saber

- Agro-negocios
- Conservación del Ambiente y reciclaje
- Construcción
- Desarrollo de Tecnología
- Innovación Social
- Logística nacional e internacional
- Ocio
- PYME'S de cualquier sector
- Telecomunicaciones
- Turismo Nacional, especialmente Ecoturismo

ARTÍCULO QUINTO: DESARROLLO DEL CONCURSO

El Concurso Plan de Negocios USMA EMPRENDE 2015 se desarrollará en cinco (5) etapas, a saber:

- **ETAPA 1:** Inscripción, validación de documentos y entrega de propuestas: 22 de septiembre hasta el 30 de octubre.
- **ETAPA 2:** Taller para los interesados: 30 de septiembre
- **ETAPA 3:** Evaluación de los planes de negocio / Competencia: 31 de octubre al 11 de noviembre.
- **ETAPA 4:** Selección de Finalistas: 12 de noviembre.
- **ETAPA 5:** Anuncio de ganadores: 17 de noviembre.

¹ **BUILD** es un proyecto co-financiado por la Unión Europea, en el marco del programa ALFA III

ARTÍCULO SEXTO: ETAPA 1: INSCRIPCIÓN, VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE PROPUESTAS

- a. La inscripción para el Concurso Plan de Negocios USMA EMPRENDE 2015 será gratuita para todos los participantes y deberá ser realizada dentro de las fechas establecidas para ello.
- b. La inscripción se realizará enviando un correo electrónico a: **usmaemprende2015@usma.com.pa**
- c. Para la inscripción, los participantes deberán enviar el Formulario de Inscripción debidamente completado y adjuntando los siguientes documentos:
 - Formulario de inscripción: Ver Anexo N° 1
 - Desarrollo del Plan de Negocios: El Plan de Negocios deberá seguir el Modelo del Anexo N° 2, adjunto a este Reglamento
 - Constancia de cumplimiento de requisitos de elegibilidad, fotocopia en formato electrónico de la boleta de matrícula de cada uno de los miembros del grupo participante.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ETAPA 2: TALLER PARA LOS INTERESADOS

- a. Para los que estén interesados, el miércoles 30 de septiembre, a las 3 de la tarde, se estará dictando un Taller, presentando tres temas: Modelo de Negocios, Plan de Negocios y Elevator pitch.
- b. Este Taller es gratuito, voluntario, y se desarrollará en el Edificio de Postgrado e Investigación de la USMA.
- c. El Taller será dictado por profesionales expertos en los temas que se desarrollarán y tendrá una duración estimada de dos (2) horas.

ARTÍCULO OCTAVO: ETAPA 3: EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO/COMPETENCIA

- a. La evaluación de los planes de negocio y la selección de los finalistas se realizará en las fechas establecidas para ello, por un jurado nombrado por el Centro de Apoyo a Emprendedores y Desarrollo Empresarial (CAEDE), con experiencia en el ramo del emprendimiento.
- b. Durante esta etapa, los planes de negocio que cumplieron con todos los requisitos de inscripción fijados por este Reglamento, pasarán a ser evaluados.
- c. Los planes de negocio serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Aplicación de líneas temáticas (15%)
 - Carácter Innovador del proyecto (15%)
 - Clara aplicación del Concepto de la Responsabilidad Social del Proyecto (15%)
 - Claridad en el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Negocios (15%)
 - Desarrollo de la ventaja competitiva del producto/servicio (10%)
 - Factibilidad comercial real del proyecto (10%)
 - Monto de la inversión/Rentabilidad Real del Proyecto (a menor monto mayor puntaje) (10%)
 - Proyección y habilidades de venta del plan de negocio por parte de los miembros de cada grupo (10%)

ARTÍCULO NOVENO: ETAPA 4: SELECCIÓN DE FINALISTAS

- a. El jueves 12 de noviembre serán anunciados los diez (10) grupos finalistas.

- b. Cada uno de estos grupos tendrá la oportunidad de presentarle oralmente al Jurado calificador su propuesta de negocio, haciendo uso del Elevator Pitch, el lunes 16 de noviembre, en uno de los salones del Edificio de Postgrado e Investigación de la USMA.
- c. Para la selección final de los ganadores, el Jurado evaluador se basará en los siguientes criterios:
 - Presentación del Elevator Pitch (60%)
 - Documento del Plan de negocio (40%)
- d. Para la evaluación del Elevator Pitch, el jurado utilizará los siguientes criterios:
 - Claridad en la presentación (25%)
 - Dominio del tema (25%)
 - Proyección personal como futuros empresarios (25%)
 - Uso y dominio de herramientas audiovisuales (15%)
 - Coordinación y observancia de Trabajo en equipo (10%)

ARTÍCULO DÉCIMO: ETAPA 5: SELECCIÓN DE GANADORES

- e. Los resultados del Jurado Evaluador serán anunciados en el evento que el CAEDE realizará el martes 17 de noviembre, celebrando la Semana de Emprendimiento.
- f. Se escogerán tres (3) grupos ganadores, que se recibirán sendos premios que se detallarán el día de este evento.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: PREMIACIÓN

- a. El Concurso Plan de Negocios USMA EMPRENDE 2015 otorgará tres (3) premio para el primero, segundo y tercer lugar, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas en las diversas etapas del concurso.
- b. Los premios consistirán en la entrega de una placa de reconocimiento
- c. Adicionalmente, se está en la búsqueda de otros premios adicionales, que en el momento de anunciarse a los ganadores se informarán.
- d. Si el Jurado Evaluador lo considera pertinente, se podrán entregar Menciones Honoríficas.
- e. La decisión del Jurado Evaluador será inapelable ante ninguna instancia, ni dentro ni fuera de la Universidad.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- a. La participación en este concurso de un estudiante que no cumpla con los requisitos para la inscripción señalados en este Reglamento, invalidará la participación de todo el grupo.
- b. Los participantes que suministren información falsa o intenten burlar este Reglamento serán descalificados de forma definitiva.
- c. La presentación de planes de negocio que no sean originales de los grupos participantes o que se demuestre que es producto de plagio.